



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-188

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de Poderes, exhorta al Secretario General de Gobierno para que implemente mecanismos y/o acciones a fin de evitar el incremento de las tarifas de transporte público del Estado para personas con discapacidad, adultos mayores y estudiantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se haga de conocimiento a los concesionarios de transporte público de las distintas rutas del Estado, a fin de que se abstengan de realizar prácticas que condicionen o limiten el número de pasajeros a los que se les otorgue descuento por su condición de adulto mayor y/o discapacidad. Asimismo, se realicen las diligencias necesarias para que se cumpla la obligación del mantenimiento del parque vehicular, con el propósito de que se preste dicho servicio en condición óptima.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 7 de febrero del año 2018
DIPUTADA PRESIDENTA**

ISSIS CANTÚ MANZANO

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE IMPLEMENTE MECANISMOS Y/O ACCIONES A FIN DE EVITAR EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y ESTUDIANTES.